



Texto recibido: 8 de mayo de 2019
Texto aprobado: 17 de junio de 2019

Resumen: La perspectiva de género como parte de las políticas educativas obedece a una realidad social en la que la diferencia sexual marca la pauta para la existencia de asimetrías, desigualdades y todo tipo de injusticias sociales. Por lo anterior, este artículo pretende indagar como se lleva a cabo la gestión de las políticas con perspectiva de género en dos instituciones de educación superior, analizar sus realidades y ubicar la forma en que dichas actividades se vinculan con la población que las compone.

Palabras clave: gestión, políticas con perspectiva de género, institucionalización y transversalización.

Abstract: The gender perspective as part of educational policies is due to a social reality in which sexual difference justified the existence of asymmetries, inequalities, and all kinds of social injustices. Therefore, this article focused on investigating how the management of policies with a gender perspective is carried out in two higher education institutions, analyze their realities, and locate how said activities are linked to their communities.

Keywords: management, policies with a gender perspective, institutionalization, and mainstreaming.

La gestión de las políticas con

PERSPECTIVA

de género en el Instituto Politécnico Nacional
y la Universidad Nacional Autónoma de México:
perspectivas, análisis y reflexiones

The management of policies with a gender perspective in Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Nacional Autónoma de México: perspectives, analysis and reflections.

ALICIA SANDRA TOVAR JARDINEZ

INTRODUCCIÓN

El precedente elemental del surgimiento de la perspectiva de género como una política pública en el ámbito educativo, es el feminismo, movimiento que da origen a ordenamientos jurídico normativos relativos a la igualdad y tiene como antecedente varios siglos de reivindicaciones de los movimientos feministas.

El feminismo como movimiento social surge durante la época de la Ilustración, momento histórico en el que se ubica una reconfiguración un nuevo orden político-social basado en la primacía de la ley y la autonomía de los seres humanos, que reconoce la dignidad humana y los derechos que le son inherentes, pero en el que la mujer es excluida (Heras, 2009).

Desde entonces hasta ahora las olas feministas no han dejado de surgir y con ellas la reivindicación de los derechos de la mujer y otros grupos excluidos de la heteronormatividad patriarcal. Por lo anterior, surge la denominada perspectiva de género, que llevada al ámbito de las instituciones del gobierno se refiere al hecho de integrar a la política dicha

noción para construir una sociedad más igualitaria y sin discriminación, a través de la identificación de relaciones de poder que han mantenido en rezago a ciertos grupos y la reivindicación de sus derechos.

En las instituciones educativas mexicanas la implementación de políticas con perspectiva de género obedece, en primer lugar, a los tratados internacionales a los que México se ha suscrito, instituciones como el Banco Mundial y la Organización de las Naciones Unidas obligan a los países que la integran a incluir este tipo de instrumentos dentro de sus planes y programas de gobierno. En general, la gestión de las políticas públicas con perspectiva de género en México opera como modelos de integración/exclusión de las posibles significaciones que las mujeres hacen de su participación en el espacio público y se lleva a cabo en todos los órganos de gobierno, incluyendo el educativo mediante dos procesos principales conocidos como institucionalización y transversalización.

La institucionalización de la perspectiva de género refiere al proceso político-institucional mediante el cual se legitima políticamente la necesidad de establecer acciones dirigidas a superar las desigualdades entre

La gestión de las políticas públicas con perspectiva de género en México opera como modelos de integración/exclusión de las posibles significaciones que las mujeres hacen de su participación en el espacio público.

los sexos, como la creación de oficinas o instancias abocadas a la generación de políticas públicas (Cerva, 2006).

En cambio, la transversalización de la perspectiva de género se refiere a los enfoques construidos históricamente para atender la creación de formas de resolución de problemas públicos de género (Zarembeg, 2013) y tiene como objetivo incorporar dicha perspectiva a las políticas públicas de un país.

Desde el enfoque educativo, la transversalización de la perspectiva de género promueve la perspectiva de género en todas las funciones sustantivas educativas, con la finalidad de obtener una educación científica, humanista y feminista.

RESEÑA DE LA INVESTIGACIÓN

El trabajo realizado por Tovar (2019) tuvo como problema de investigación analizar las formas en que la gestión de las políticas con perspectiva de género responde a las necesidades académicas, administrativas y culturales de las comunidades que conforman al Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). A partir de esto surgió la pregunta de ¿qué factores de la gestión de las políticas con perspectiva de género inciden en las comunidades que integran el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Nacional Autónoma de México?, de la que se derivó el objetivo general que consistió en analizar los factores de la gestión de las políticas con perspectiva de género implementados por el Unidad de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG) y el Centro de Investigación y Estudios de Género (CIEG) que inciden en las comunidades el IPN y la UNAM.

La metodología utilizada fue la teoría fundamental, que permite hacer un análisis de

los datos de forma cualitativa, especialmente de aquellos generados a partir de entrevistas y encuestas aplicados a las personas directamente relacionadas con la problemática abordada en la investigación. En este sentido, uno de los conceptos más utilizados fue el de gestión, entendido como un proceso que hace énfasis necesariamente en el consenso y la dialógica, la legitimidad de los gobiernos y la necesidad de una participación activa de la sociedad, por lo que no se aborda únicamente su dimensión administrativa, sino también la forma en que ésta se constituye dentro de los ámbitos democráticos en la que se lleva a cabo.

A lo largo de la investigación se pueden identificar al menos tres supuestos que marcan su desarrollo: 1) la lucha feminista como generadora de las demandas de las mujeres dentro de una heteronormatividad que las excluye; 2) la forma en que el poder y la gestión se relacionan para dar cuenta de una forma de pensar y hacer políticas con perspectiva de género; 3) la obligatoriedad del gobierno de implementar dentro de sus políticas con perspectiva de género.

En lo que respecta a la aproximación metodológica el universo de estudio fueron las comunidades politécnica y universitaria, con principal interés en las personas encargadas de llevar a cabo la gestión de las políticas con perspectiva de género, es decir la directora de la UPGPG y el Responsable de la Red de Género de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Tecamachalco del IPN; así como la directora del CIEG, la Abogada General, y la responsable de la implementación de la perspectiva de género del Colegio de Ciencias y Humanidades, plantel Vallejo, todas ellas de la UNAM. La metodología elegida fueron las entrevistas a profundidad, de carácter cualitativo. Por otra parte, se realizó la aplicación de un cuestionario a

20 estudiantes y 20 profesores con el objetivo de indagar la incidencia de la gestión de las políticas con perspectiva de género en ambas comunidades académicas, el instrumento recabó información en cuatro rubros: institucionalización, transversalización, igualdad, equidad y poder.

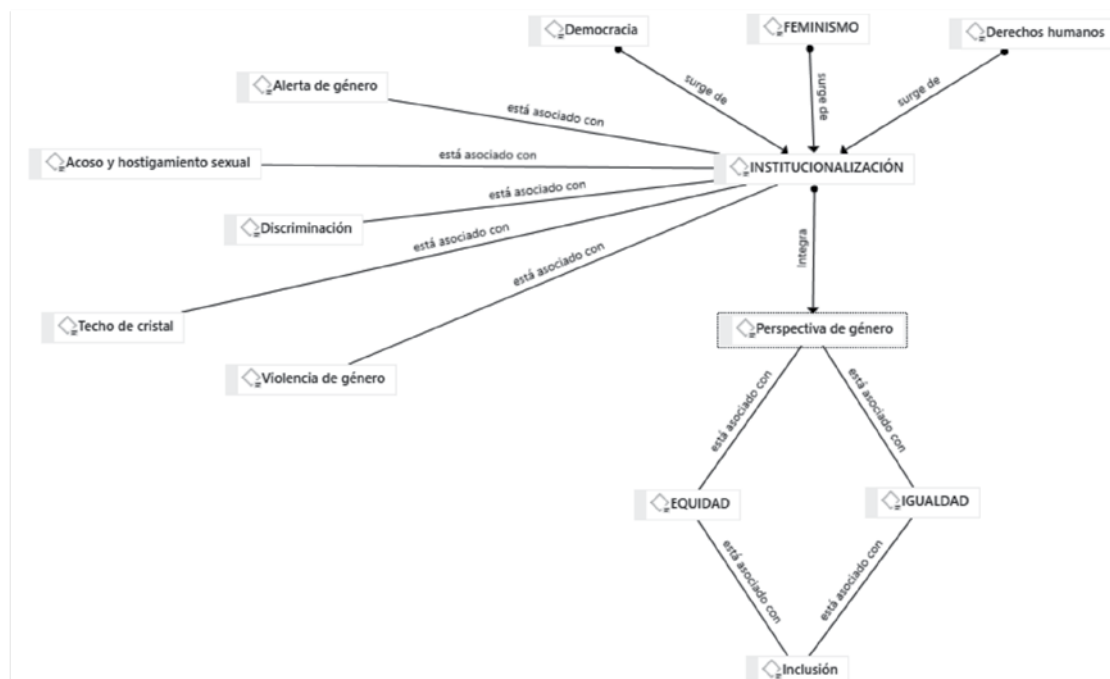
El análisis de las entrevistas a profundidad se llevó a cabo mediante la utilización del software Atlas-ti 8, del cual se obtuvieron la tabla de coocurrencias entre códigos (figura 1.1) y las redes semánticas (figura 1.2) de los discursos obtenidos.

Cuadro de concurrencias entre códigos

CONCEPTOS O CÓDIGOS	Acoso y hostigamiento sexual	Discriminación	EQUIDAD	FEMINISMO	GÉNERO	IGUALDAD	INSTITUCIONALIZACIÓN	Perspectiva de género	PODER	SEXO	TRANSVERSALIZACIÓN	Violencia de género	
Acoso y hostigamiento sexual	0	9	6	3	4	8		9	3	12	2	3	16
Discriminación	9	0	4	2	5	4		5	3	8	2	3	10
EQUIDAD	6	4	0	4	10	29		10	4	14	1	7	10
FEMINISMO	3	2	4	0	5	4		5	1	6	2	3	4
GÉNERO	4	5	10	5	0	12		9	5	16	9	6	7
IGUALDAD	8	4	29	4	12	0		12	6	14	3	8	11
INSTITUCIONALIZACIÓN	9	5	10	5	9	12		0	11	13	3	10	15
Perspectiva de género	3	3	4	1	5	6		11	0	3	1	4	6
PODER	12	8	14	6	16	14		13	3	0	4	6	17
SEXO	2	2	1	2	9	3		3	1	4	0	1	2
TRANSVERSALIZACIÓN	3	3	7	3	6	8		10	4	6	1	0	9
Violencia de género	16	10	10	4	7	11		15	6	17	2	9	0

Tovar. (2019). *La gestión de las políticas con perspectiva de género en dos instituciones de educación superior en México.* Ciudad de México, México. P. 122.

Red semántica del código institucionalización



Tovar. (2019). *La gestión de las políticas con perspectiva de género en dos instituciones de educación superior en México.* Ciudad de México, México. P. 125.

Igualmente, se logró ubicar a partir de este análisis la matriz condicional/consecuencial de la investigación, que corresponde a las condiciones macros y micros en las que se lleva a cabo la gestión de las políticas con perspectiva de género. Entre las condiciones macro de dicha gestión se ubican: 1) los derechos humanos, 2) los procesos democráticos y c) la corriente feminista, todas ellas inherentes al contexto global en que se desarrollan las políticas con perspectiva de género; por su parte las condiciones micro se refieren a: 1) instrumentos legales, 2) políticas institucionales y 3) la gestión, relacionadas precisamente a los contextos locales en los que se implementan dichos instrumentos.

Asimismo, fue posible identificar las condiciones en las que se lleva a cabo la gestión de las políticas con perspectiva de género, entre las que destacan:

Factores subjetivos como son: la historia de vida, la identidad, la experiencia, el conocimiento y las competencias.

Factores organizacionales: estructura y diseño organizacional, clima organizacional y cultura organizacional.

Factores del entorno, relacionados con el: contexto internacional, nacional y local.

En ambas entidades educativas se ubican programas de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género que responden a la normativa y lógicas institucionales de sus respectivas comunidades. El IPN, por su parte, cuenta con una Unidad de Gestión con Perspectiva de Género, pero sin ninguna normatividad institucional que regule, vigile y evalúe el impacto de ésta en términos de igualdad y equidad dentro de su comunidad; en cambio la UNAM tiene una amplia legislación universitaria relacionada con la perspectiva de género, misma que incluye un “Protocolo de intervención en casos de violencia de género”; sin embargo, tampoco se ha logrado un mayor impacto en la diversas problemáticas relacionadas al género dentro de la universidad, ver imagen 3.

UNAM: Alumnos y académicos		
SUBCATEGORÍA	ANÁLISIS	
	ALUMNOS	ACADÉMICOS
PODER	Vivencia referente a casos de violencia de género	
	Los participantes refieren haber vivido casos de violencia de género en la escuela y reconocen que este tipo de situaciones se viven de forma cotidiana dentro de ella.	Identificar la violencia de género es complejo para los participantes, en su mayoría niegan haber vivido casos así y dicen desconocer este tipo de casos en su lugar trabajo.
	Empoderamiento femenino	
	La idea de empoderamiento femenino aún no está tan arriagada en los participantes.	Se percibe la idea del empoderamiento femenino como parte de una realidad en la cotidianidad.

Imagen 3, adaptada de: Tovar. (2019). La gestión de las políticas con perspectiva de género en dos instituciones de educación superior en México. Ciudad de México, México. P. 180

CONSIDERACIONES FINALES

La revisión conceptual de la gestión de políticas públicas relacionadas con la implementación de la perspectiva de género contribuye a

analizar que tanto su carácter de obligatorio incide en las comunidades que las integran y logran su objetivo fundamental que es disminuir la brecha de desigualdad que se vive en su interior.

El feminismo como movimiento que visibiliza la asimetría entre los géneros, en el que la igualdad y la equidad se vuelven las demandas principales para la reivindicación de los derechos de la mujer.

De la indagación teórica de la investigación se plantearon las primeras categorías teóricas relacionadas a la gestión de las políticas con perspectiva de género, enlazadas a la forma en que el género se construye dentro de una comunidad y en las que conceptos como feminismo, igualdad, equidad y poder juegan un papel de vital importancia en la construcción del sujeto y de la que dependerá la forma en que éste se relacione en su vida tanto pública como privada. El feminismo como movimiento visibiliza la asimetría entre los géneros, en el que la igualdad y la equidad se vuelven las demandas principales para la reivindicación de los derechos de la mujer y en las que el poder juega un papel esencial en la reproducción de circunstancias que ponen en desventaja a un género sobre el otro como parte de una estructura social patriarcal y androcéntrica.

Del estudio llevado a cabo en esta investigación se ubica que a partir de la implementación de políticas con perspectiva de género el número de casos de violencia de género se ha incrementado; sin embargo, en ambos casos sus representantes coinciden que no se puede afirmar que sea el caso de que la violencia al interior de sus comunidades haya aumentado, sino a que, precisamente a partir de su integración y la subsecuente sensibilización y capacitación, se logra visibilizar comportamientos que anteriormente se consideraban como naturales o parte de los usos y costumbres institucionales.

Sin duda alguna, este es un logro fundamental de ambas gestiones, el hecho de visibilizar y poner nombre a hechos que anteriormente quedaban olvidados por una sociedad que los reproducía como parte de su cultura. Sin embargo, tanto la Directora del CIEG como la Directora de la UPGPG

coinciden en que éste es un trabajo de todos los días y que aún falta un enorme trabajo por hacer, se trata de volver a la perspectiva de género una constante de las políticas, programas y planes estratégicos institucionales.

Uno de los principales tópicos que aún no han logrado ambas entidades educativas es la transversalización de la perspectiva de género en los planes y programas de estudio, las propuestas son variadas y todas limitativas, en ambos casos el verdadero reto es lograr graduar personas que dentro de su formación sustantiva integren la perspectiva de género, el compromiso es grande, de lo contrario seguirán egresando excelentes profesionistas, pero con la desventaja de que seguirán reproduciendo las mismas desigualdades y asimetrías de un mundo eminentemente patriarcal.

BIBLIOGRAFÍA

Cerva, D. (2006). *Análisis Sociopolítico de los Procesos de Institucionalización de la Perspectiva de Género en el Estado: Avances y Retrocesos en el Contexto de Transformación del Sistema Político Mexicano*. Tesis para obtener el doctorado. Ciudad de México, México: FCPyS/UNAM.

De las Heras, S. (2009). "Una aproximación a las teorías feministas". *Revista de Filosofía, Derecho y Política*, 45-82. Madrid, España: Universitas.

Tovar, A. (2019). *Gestión de las políticas con perspectiva en dos instituciones de educación superior en México*. Tesis para obtener el grado de maestro. Ciudad de México, México: ESCA-Santo Tomás – IPN.

Zaremborg, G. (2013). *El Género en las Políticas Públicas. Redes, reglas y recursos*. Ciudad de México, México: FLACSO México.